REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO Nº 1582

CERRO NAVIA, 22 NOV 2017

MATERIA: Devolución de dinero, por concepto de pago de Derechos Municipales de Permiso de Edificación.

VISTOS:

1. Solicitud de Permiso de Obra Nueva, Expediente N°180-16 de fecha 20.05.2016.
2. O.I.M. N°13012 de fecha 20.05.2016 cancela Derechos Municipales por concepto de solicitud de Permiso de Edificación Obra Nueva.
3. Informe Favorable de Revisor Independiente Nº 144/16 de fecha 22.07.16 Edificio Educacional Jardin Infantil "Burbujitas".
4. Acta de Revisión sin observaciones que incluye cálculo de Derechos Municipales de fecha 23.08.2016.
5. O.I.M. N°28701 de fecha 24.08.2016 cancela Derechos Municipales por concepto de solicitud de Permiso de Edificación Obra Nueva.
6. Memorándo Nº 788 de fecha12.12.16 de la Dirección de Obras Municipales.
7. Permiso de Edificación Obra Nueva N°69 de fecha 25.08.2016 (Expediente N°180-16).
8. I.O.P. N°2000/1836 de fecha 11.08.2017 de SC CONSTRUCCIONES LTDA, solicitando devolución de dinero.
9. Memorándo N°566 de fecha 01.09.2017 a la SECPLA de solicitud de Disponibilidad Presupuestaria.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°628 de fecha Octubre 2017.
11. Providencia N°3135 de fecha 06.10.2017 de la Sra. Camila Rubio Araya, Administradora Municipal (s).

Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; Artículo 130° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y Art. 3.1.8 de la Ordenanza de la Ley General de Urbanismo y Construcción.
2. Que, mediante O.I.M. N°28701 de fecha 24.08.2016, la empresa SC Construcciones Ltda. pagó la suma de $1.276.509 (un millón doscientos setenta y seis mil quinientos nueve pesos).
3. Que, habiendo Informe Favorable de Revisor Independiente Nº 144/16 de fecha 22.07.16 el monto a pagar por concepto de derechos municipales se deberá reducir en un 30%.
4. Que, de acuerdo a lo anterior, la suma a pagar es de $832.409(ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos nueve pesos),produciéndose una diferencia de $444.100 (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cien pesos).

SECRETARIO MUNICIPAL

DECRETO:

1. Procédase a efectuar la devolución de dinero a SC. CONSTRUCCIONES LTDA. RUT. 76.168.228-8 por concepto de pago de Derechos Municipales de Solicitud de Permiso de Edificación Obra Nueva.

2. Extiéndase cheque por un monto de $444.100 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cien pesos) a nombre de la Empresa individualizada en el párrafo anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CAMILA RUBIO ARAYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

[illegible]/GOM/FMF/[illegible]/cea.

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Administradora Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contabilidad
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras
- Departamento de Edificación
- Expediente N°180-16
- Oficina de Partes